


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 ¹¹⁸⁰³⁵¹⁷⁹⁸	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. S-2024 - / SEPRI- MEBOG

Bogotá D.C, 01 de agosto 2024

Señor coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida la esmeralda 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 128061

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión


01/07/2024 **31/07/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239160-MEBOG del 03/05/2024, el señor brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Intendente Lina Viviana Muñoz Niampira.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual ___
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
 1. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 30/04/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-288039-MEBOG del 07/06/2024,
 2. Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y el 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-288039341367-MEBOG del 04/07/2024.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	128061
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO Y DESHUMIDIFICADOR, PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA"
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	MEBOG \$ 26.551.756,00 MESOA \$ 6.304.739,00 TOTAL \$ 32.856.495,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.856.495,00
Plazo de ejecución inicial	60 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibe los elementos relacionados en la orden de compra, sin ninguna novedad, realizando el ingreso al almacén y el trámite de facturación correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
<p>DESHUMIFICADOR</p> <p>Cantidad: 5</p> <p>Fuente de alimentación: 102V - 60Hz Potencia de entrada (65°F, 90%RH): 400W Corriente nominal: 3.6A +E9 Elimina hasta 40 pintas (5 galones) (Menos de 95 °F, 90% RH, la capacidad máxima de deshumificación de hasta 50 pintas)</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo.</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.
<p>TERMOHIGRÓMETROS</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Memoria para 32.000 datos combinados de temperatura y humedad (dependiendo de la cadencia de medición). Pantalla LCD que muestra la temperatura y humedad en tiempo real. Selección de cadencia de medición desde 1 segundo hasta 24 horas. Vida de la batería de hasta 2 años en condiciones óptimas de trabajo (22°C) y dependiendo de la cadencia de medición. Leds indicadores del estado del datalogger (Rec) y alarma. Umbrales de alarma configurables en temperatura y humedad máximo y mínimo. Descarga de datos a PC mediante software suministrado, visualización gráfica o texto. Importación de mediciones a Excel incluyendo parámetros programados, así como fecha y hora.</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo, asimismo presentar certificado de calibración de manera individual.</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.
<p>LUXÓMETRO</p> <p>Cantidad: 1</p>	SI	Se reciben los elementos a satisfacción, no se presenta ninguna novedad.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Medida de iluminancia (Lux) 20 lux ± (3% + 20) - 200 lux ± (3% + 8) - 2000 Lux ± (3% + 8) - 20000 lux ± (3% + 8)</p> <p>Medida de iluminancia (Fc) 2 Fc - 20 Fc - 200 Fc - 2000 Fc</p> <p>Récuento de pantalla 2000</p> <p>Rango automático</p> <p>Retención de datos</p> <p>Apagado automático Alrededor de 10 minutos</p> <p>Indicación de batería baja Alrededor de ≤7,1 V</p> <p>Modo MAX / MIN</p> <p>Almacenamiento de datos 2044</p> <p>Interfaz USB</p> <p>Configuración automática del tiempo de grabación</p> <p>Reloj en tiempo real</p> <p>Nota: suministrar garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo. Asimismo, presentar certificado de calibración de manera individual.</p>		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presenta novedades durante la entrega de los elementos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor de la orden de compra en **UN SOLO PAGO**, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., el cual será cancelado de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 1: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 2: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la aprobación de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 3: el pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la Avenida la Esmeralda Nro. 22-68- Bogotá.

Nota 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.856.495,00	
Valor total del contrato u orden de compra MEBOG	\$ 26.551.756,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 26.551.756,00	100%
Valor total facturado	\$ 26.551.756,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 26.551.756,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

No. de registro	Valor	Fecha de pago	Valor	Código	Valor	Valor	No. de pago
1	\$26.551.756,00	07/06/2024	\$ 26.551.756,00	001-180785	\$ 26.243.845,00	\$ 307.911,00	215040024


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

No se presenta ninguna observación respecto al avance del presente mes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Intendente **LINA VIVIANA MUÑOZ NIAMPIRA**
 Jefe Gestión Documental MEBOG
 Supervisor orden de Compra No. 128061
 Correo electrónico: vivia.munoz@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 312-3849327